

Nro.2014-11-01-08-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y

COMBUSTIBLES "GONZALEZ CIA.LTDA."

CUANTIA: 5.936,00 DOLARES.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy dieciséis de octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava Cantonal de Loja, comparecen por una parte los Cónyuges señores CARLOS LUIS TORRES GONZALEZ y LIDIA ESPERANZA ORTIZ PUGA, casados entre sí, y, por otra parte el señor ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA, casado, disuelto de la sociedad conyugal, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí, y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte comparecen los cónyuges señores CARLOS LUIS TORRES GONZALEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos tres tres cinco seis uno siete, y LIDIA ESPERANZA ORTIZ PUGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos tres tres cinco nueve tres cero, en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos ocho seis cero ocho dos cero, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin impedimento legal para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón Loja, el catorce de agosto del



EP

dos mil ocho, se constituye la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES "GONZALEZ CIA.LTDA.", Aprobada mediante

Resolución número 08.LICLZCH198, de la Intendencia de Compañías de Loja, de fecha veintinueve de agosto del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número seiscientos noventa y siete, Repertorio número dos mil seiscientos sesenta y dos, de fecha uno de septiembre del dos mil

ocho.- Dos: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de Loja, de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce, la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles Gonzalez Cia. Ltda. Aumento el Capital, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución 1029, de fecha veintiséis de junio del dos mil catorce, inscrito en el Registro Mercantil número 238, Tomo 2014, de fecha veintiséis de junio del dos mil catorce.- Tres: La Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES "GONZALEZ CIA.LTDA.", celebrada el día dieciséis de octubre del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio Carlos Luis Torres González, realice la cesión de participaciones que posee en la Compañía, conforme se detalla en la siguiente cláusula.- TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores CARLOS LUIS TORRES GONZALEZ y LIDIA ESPERANZA ORTIZ PUGA, ceden sus Participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES "GONZALEZ CIA.LTDA.", a favor del señor ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA, Cinco mil novecientos treinta y seis Participaciones, por el valor de Un dólar de los Estados de Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles.-

CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El valor de todas las Participaciones, es decir, las cinco mil novecientos treinta y seis Participaciones, es de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto a un dólar de los Estados

Un dólar de los Estados de Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles.-



COPIA  
NOTARIA OCTAVA

AR Unidos de Norteamérica por participación.- Cesión que la realizan los Cedentes <sup>3</sup>

sin reservarse ningún beneficio que le corresponde sean éstos derechos de utilidad, ni prestaciones accesorias, premios de ninguna clase como socios fundadores, por partes beneficiarias o usufructo alguno, ganancia o dividendos pendientes o vencidos por algún ejercicio económico presente o pendiente como nudo propietario, motivo por el cual manifiestan su conformidad, así como su entera y plena satisfacción sin tener ningún reclamo posterior por este concepto.-

**QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Los cedentes entregan al cesionario un certificado de aportación por el valor de cuatrocientas participaciones, y la Compañía puede emitir un certificado por dicho valor a nombre del cesionario por el valor que adquiere.- **SEXTA.-DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de la Junta de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, donde consta las condiciones de autorización para que cedan a las cesionarias, sus participaciones que poseen en la Compañía.- **SEPTIMA.-** Todos los gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones, sean Notariales e inscripción en la Superintendencia de Compañías, corren a cargo del Cesionario.- **OCTAVA.- ACEPTACION.-**

Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura público con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado al C. A. L. , con matrícula número 2092, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman: CARLOS LUIS TORRES GONZALEZ.-






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

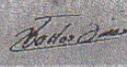
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES GONZALEZ CARLOS LUIS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA EL SAGRARIO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-04**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**LIDIA ESPERANZA ORTIZ PUGA**

No. **110233561-7**


INSTRUCCIÓN **BÁSICA**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO AUTOMOTRIZ**  
**E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES CARLOS ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GONZALEZ ROSA AMELIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LOJA 2012-07-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-07-18**

  
  
 DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

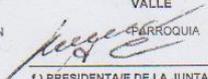
  
 00061758


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**054**      **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**054 - 0014**      **1102335617**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**TORRES GONZALEZ CARLOS LUIS**

LOJA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
 LOJA      VALLE      0  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

  
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y LEGALIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No 110233593-0

NOMBRES Y APELLIDOS  
 ORTIZ PUGA LIDIA ESPERANZA  
 ZAMORA CHI / ZAMORA / CUMBARATZA

FECHA DE NACIMIENTO  
 02 AGOSTO 1966

REC. CIVIL IDENT. 00E-1 00B1 000B1 F

ZAMORA CHINCHIP / ZAMORA  
 ZAMORA 1966

*Lidia Ortiz P*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333I2242

CASADO CARLOS LUIS TORRES GONSALEZ  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DARIO ORTIZ  
 NOMBRE DEL PADRE

ROSA PUGA  
 NOMBRE DE LA MADRE

LOJA 27/08/2003  
 FECHA DE EMISION

27/08/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0089946  
 LOJ



PULSAR AQUI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**040**  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0282 1102335930  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ORTIZ PUGA LIDIA ESPERANZA

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	VALLE	0
LOJA		
CANTON	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110286082-0**

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PAUTE CABRERA ANTONIO ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA CELICA CELICA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1969-02-23**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**SANDRA RAQUEL RAMOS RIOS**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAUTE MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CABRERA MARIA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LOJA 2013-09-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-09-27**




DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR   
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**032**  
**032 - 0175**

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**1102860820**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**PAUTE CABRERA ANTONIO ESTEBAN**

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

  
 J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 17 Acta 17

En Catamarca Provincia de Loja el día dieciocho de Febrero del dos mil cuatro años.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonio Esteban Pareda** de Salvadora nacido en Quintanilla el 23 de Febrero de 1969 de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante con Cédula N° 1102860870 domiciliado en Loja de estado anterior Guatemalteco hijo de Maritina Pareda y de Haría Leonor Cabrera Raquel Ramo **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Haría Leonor Cabrera Raquel Ramo** de Guas nacida en Loja el 28 de Noviembre de 1982 de nacionalidad Guatemalteca de profesión Alfombrera con Cédula N° 1103755755 domiciliada en Loja de estado anterior Guatemalteca hija de Humberto Fiolan Ramos y de Herminia Estelma Guas **LUGAR DEL MATRIMONIO: Catamarca** el día 18 de Febrero del año 2004.

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...



OBSERVACIONES

Acta N.º 0212157

*[Handwritten signatures and stamps]*

Notario: *[Signature]*

Acta: *[Signature]*

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez...  
 con fecha... de...  
 se archiva... de...  
 f.)... de oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez... con fecha... de...  
 cuya copia se archiva... de...  
 f.)... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha...  
 cuya copia se archiva... de...  
 f.)... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

Visación de la Seguridad conyugal mediante sentencia de la Jueza Temporal del Juzgado cuato de lo civil de Loja de fecha Loja 25-06-2004  
 Catamarca 03-07-2004  
 Deposito # 16675866



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
 Identificación y Cedulación  
 ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

Dirección General de Registro Civil  
 Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
 Identificación y Cedulación  
 No. 0544  
 Año: 2011, Tomo: 1, Folio: 17, Agil.

Dis.  Ors.  Mido

**C E R T I F I C A D O**

Que es fiel copia, que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos, Puntos 91, concordados con el Art. 12° de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra en el archivo:

Físico  Electrónico   
 DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE AREA

RECEIBIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cruz M. Ordóñez  
 Téc. A. S. Pedro de la B.

03 JUL 2011

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO



COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE  
GONZALEZ CIA. LTDA.

Of. Nro. 123-GG-2014  
Loja, septiembre 25 de 2014

Señor.  
Antonio Paute Cabrera.  
Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible  
González Cía. Ltda.  
Ciudad.-

Estimado Socio:

Adjunto al presente, se servirá encontrar un original del Acta de la Junta Universal de Socios, celebrada el dieciocho de Agosto del presente año, con la finalidad de que proceda con los trámites legales ante la Superintendencia de Compañías para su respectivo registro.

En espera de sus gratas noticias, me despido.

Atentamente,

Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo.  
GERENTE GENERAL DE GONZALEZ CÍA. LTDA.  
c.c. Archivo



263

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE  
"GONZALEZ CIA LTDA"**

En la Ciudad de Loja, provincia y cantón del mismo nombre, el día jueves dieciséis de octubre del dos mil catorce, a las diez horas treinta (10H30); se reúnen, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz, los siguientes socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible "GONZALEZ CIA. LTDA.", a saber: **Eduarte René Berméo**, propietario de 14.842 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Sandra Raquel Ramos Ríos**, propietaria de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr **Ángel Humberto González Ordoñez**, propietario de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr **Nelson González González**, propietario de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Jorge Antonio González Duarte**, propietario de 8.905 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Iván Reylova Ramón León**, propietario de 13.358 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Magaly Alexandra Román Ramírez**, propietaria de 16.326 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Ing. Ramiro Leonidas Torres Iñiguez**, propietario de 11.873 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Diomar Enrique González Duarte** propietario de 8.905 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Pepe Patricio Moreno Samaniego**, propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Carlos Luis Torres González**, propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Luis Gilberto Samaniego Murillo** propietario de 23.450 participaciones nominativas de un dólar cada una; Ing. **Johanna Maribel Ochoa Herrera**, propietaria de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; y, Sr. **Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio** propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una.

Al efecto, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta Universal de Socios, bajo la presidencia del Sr. Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía; y con la actuación del Ing. Leoncio Miguel Orellana, Gerente de la Compañía, quien actúa en calidad de secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Solicitud de ingreso del Sr. Antonio Esteban Paute Cabrera.
4. Solicitud de ingreso del Sr. Norman O. Espinoza Luna.
5. Autorización de la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Carlos Luis Torres González.
6. Autorización para la cesión de parte de las participaciones de la socia Magaly Alexandra Román Ramírez.

Una vez instalada la sesión se procedió a desarrollar el orden del día:

**PRIMERO.-** El señor Presidente, solicita al señor secretario correr lista y certificar el quórum presente, una vez realizada la verificación del quórum, el señor secretario certifica que están presentes el 100% de capital suscrito y pagado, por lo que se instala la sesión y procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración de los presentes el orden del día. El mismo que es aprobado y aceptado en forma unánime.

**TERCERO.-** El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores Socios la solicitud de ingreso del señor Antonio Esteban Paute Cabrera, la Junta resuelve.

Aceptar como Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., al señor ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102860820, previo a la cancelación de los derechos y USD \$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América por concepto del Derecho de nuevo socio.

**CUARTO.-** El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores Socios la solicitud de ingreso del señor Norman Omar Espinoza Luna, la Junta resuelve:

Aceptar como Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., al señor Ing. NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102821434, previo a la cancelación de los derechos y USD \$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América por concepto del Derecho de nuevo socio.

**QUINTO.-** El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por el señor Carlos Luis Torres González, que es socio de nuestra Compañía, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102335617 propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una, el mismo que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetua 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del Sr. Antonio Esteban Paute Cabrera, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1102860820. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que el Socio Carlos Luis Torres González, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102335617 cede a favor del Sr. Antonio Esteban Paute Cabrera, el 100% de todas sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones del señor Carlos Luis Torres González.

**SEXTO.-** El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por la señora Magaly Alexandra Román Ramírez, que es socia de nuestra Compañía, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103643266 es propietaria de 16.326 participaciones nominativas de un dólar cada una, la misma que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetua 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del Ing. Norman Omar Espinoza Luna, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1102821434. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que la Socia Magaly Alexandra Román Ramírez, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103643266 cede a favor del Sr. Norman Omar Espinoza Luna, el 36,36% del total de sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones de la señora Magaly Alexandra Román Ramírez.

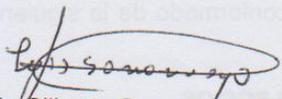
Luego el señor Presidente de la Compañía dispone al señor Secretario elabore el nuevo cuadro de participaciones de los socios, quedando conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS  
EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE GONZÁLEZ CÍA. LTDA.**

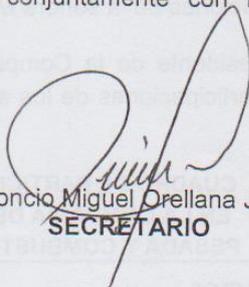
<b>SOCIOS</b>	<b>NRO. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>
Luis Gilberto Samaniego Murillo	23.450	15,64
Magaly Alexandra Román Ramírez	10.390	6,93
Eduarte René Berméo	14.842	9,90
Johanna Maribel Ochoa Herrera	5.936	3,96
Nelson González González	9.499	6,34
Ángel Humberto González Ordóñez	9.499	6,34
Pepe Patricio Moreno Samaniego	5.936	3,96
Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio	5.936	3,96
Sandra Raquel Ramos Rios	9.499	6,34
Diomar González Duarte	8.905	5,94
Jorge Antonio González Duarte	8.905	5,94
Iván Reylova Ramón León	13.358	8,91
Antonio Esteban Paute Cabrera	5.936	3,96
Ramiro Leonidas Torres Íñiguez	11.873	7,92
Norman Omar Espinoza Luna	5.936	3,96
<b>T O T A L</b>	<b>149.900</b>	<b>100,00</b>

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y luego de haber sido aprobada la presente acta, siendo las 11H30, el señor Presidente de la Junta Universal de Socios, declara clausurada la misma, agradeciendo la presencia de los asistentes.

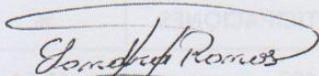
Para constancia de lo actuado, se procede a firmar al pie de la presente acta el Presidente y el secretario que certifican, conjuntamente con los socios de la compañía.-



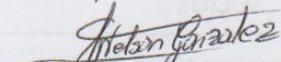
Luis Gilberto Samaniego Murillo  
**PRESIDENTE**



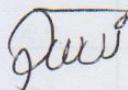
Leoncio Miguel Orellana Jaramillo  
**SECRETARIO**



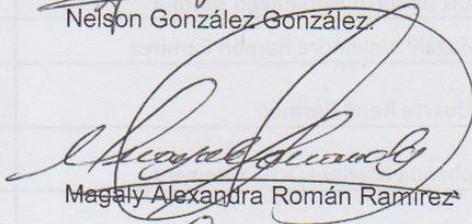
Sandra Raquel Ramos Ríos.



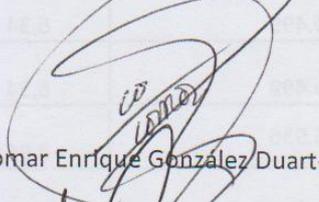
Néilson González González.



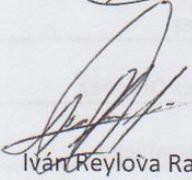
Ángel Humberto González Ordoñez



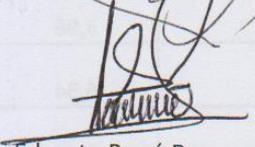
Magaly Alexandra Román Ramírez



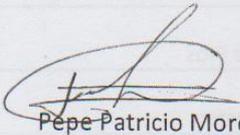
Diomar Enrique González Duarte



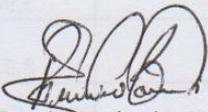
Iván Keylova Ramón León



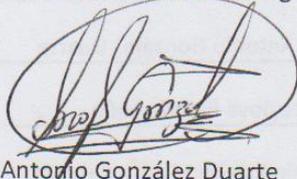
Eduarte René Bermeo.



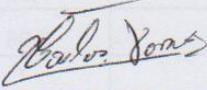
Pepe Patricio Moreno Samaniego



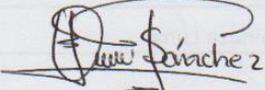
Ing. Ramiro Leónidas Torres Iñiguez



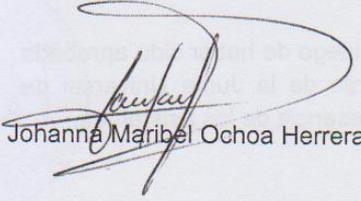
Jorge Antonio González Duarte



Carlos Luis Torres González.



Oscar Sánchez Villavicencio



Johanna Maribel Ochoa Herrera



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102860820	PAUTE CABRERA ANTONIO ESTEBAN	Loja	CESIONARIO	Casado
1102335617	TORRES GONZALEZ CARLOS LUIS	Loja	CEDENTE	Casado
1102335930	ORTIZ PUGA LIDIA ESPERANZA	Loja	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PATRICA QUIÑONEZ ROJAS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5936,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

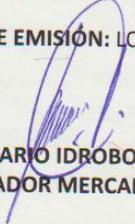
LOS CONYUGES CARLOS LUIS TORRES GONZALEZ Y LIDIA ESPERANZA ORTIZ PUGA, TRNASFIEREN CINCO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES (5.936) A FAVOR DE ANTONIO ESTEBAN PAUTE CABRERA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA



COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
**RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO